

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FRELUQUE C.A.

En cumplimiento con lo establecido en el art.279 de la ley de Compañías vigente, presento a ustedes señores accionistas, el informe de Comisario sobre la operaciones de la compañía FRELUQUE C.A. durante el ejercicio 2012.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de FRELUQUE C.A., han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente.



Lcdo. Erik Borja Arguello

CC. 0915354369

Comisario